

**CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA  
(CONANI)**



**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA USO DE LOS HOGARES DE  
PASO (EXCLUSIVO PARA MIPYMES)”**

**COMPRA MENOR  
CONANI-DAF-CM-2024-0110**



---

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
Noviembre 2024

## 1. CONDICIONES GENERALES

### 1.1. OBJETO

Constituye el objeto de la presente convocatoria para la “**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA USO DE LOS HOGARES DE PASO (EXCLUSIVO PARA MIPYMES)**”, referencia número **CONANI-DAF-CM-2024-0110**, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente documento.

### 1.2. PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso es una compra menor que consiste en una convocatoria a personas físicas o jurídicas que se encuentren en la capacidad de proveer los servicios solicitados. Los participantes deberán estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales, seguridad social y además estar registrados como beneficiarios de pago en la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

### 1.3. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el procedimiento de compra menor, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

### 1.4. DISPONIBILIDAD Y ADQUISICIÓN DE LA FICHA TÉCNICA

Los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en la página Web de la institución [www.conani.gob.do](http://www.conani.gob.do) y en el sistema electrónico administrado por el Órgano Rector, [www.portaltransaccional.gob.do](http://www.portaltransaccional.gob.do), para todos los interesados.

El Oferente que adquiera los términos de referencia a través de la página Web de la institución, [www.conani.gob.do](http://www.conani.gob.do) o del sistema electrónico administrado por el Órgano Rector, [www.portaltransaccional.gob.do](http://www.portaltransaccional.gob.do), deberá enviar un correo electrónico a: [compras@conani.gob.do](mailto:compras@conani.gob.do) o en su defecto, notificar a la **División de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)** sobre la adquisición del mismo, a los fines de tomar conocimiento de su interés en participar.

## 2. ELEGIBILIDAD

Sólo serán consideradas como válidas las propuestas presentadas por personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro Nacional de Proveedores del Estado Dominicano, que pertenezcan al rubro y además, estén registradas como una micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).

## 3. ACLARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR

Oferente/Proponente que estime que los documentos de la presente contratación requieran aclaraciones a su respecto, podrá formular sus preguntas y remitirlas vía correo electrónico a [compras@conani.gob.do](mailto:compras@conani.gob.do).

## 4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Jamón cocido de producción nacional. <b>Ver ficha anexa.</b>	Libras	2,544
2	Salami de producción nacional. <b>Ver ficha anexa.</b>	Libras	2,500
3	Jugo estable fuera de nevera de cartón 200 ml. <b>Ver ficha anexa.</b>	Unidad	16,000
4	Galletas de soda. <b>Ver ficha anexa.</b>	Unidad	12,000
5	Galletas saladas. <b>Ver ficha anexa.</b>	Unidad	24,000

### NOTAS:

1. **EL OFERENTE DEBE COMPLETAR LOS ESPACIOS DE LA COLUMNA “OFERTADO” DE LA FICHA TÉCNICA ANEXA.**
2. Los oferentes/Proponente deberán presentar de manera obligatoria muestra (**Degustación de 3 personas**) del ítem 1 **Jamón cocido**, ítem 2 **salami** y en caso de no ser presentada la muestra correspondiente, significará la desestimación de la oferta para ese único ítem sin más trámites.
3. **Las muestras deben entregarse debidamente identificada.**
4. Las ofertas económicas de los oferentes cuyas muestras hayan sido homologadas como No Conforme (puntuación menor a los 2 puntos), no serán consideradas para los fines de adjudicación.
5. Para que un artículo pueda ser considerado **CUMPLE**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenida en la referida Especificaciones Técnicas es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones implica la descalificación y la declaración de **NO CUMPLE** del bien ofertado si la misma no se considera subsanable.
6. Los interesados deben tener registrado en el RPE el rubro de los ítems, y no será considerada la oferta para fines de adjudicación si no se cumple con este requisito.
7. Los interesados que deseen participar a través del portal transaccional deben asegurarse de que su RPE cuenta con la clasificación como una empresa MIPYMES.

**OBSERVACIONES:** El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia no tomará en cuenta para fines de evaluación ningún criterio o especificaciones técnicas que no estén previamente descritas dentro de las especificaciones técnicas establecidos en estos términos de referencia.

## 5. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria participar en el proceso	A partir del 28 de noviembre del 2024 a las 6:00 p.m.
2. Período para realizar consultas por parte de los adquirientes	Hasta el 02 de diciembre del 2024 hasta las 01:30 p.m.
3. Plazo para emitir respuesta por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, mediante circulares o enmiendas	Hasta el 03 de diciembre del 2024 hasta las 12:15 p.m.
4. <b>Recepción de Propuestas: Apertura y lectura de Propuestas “Sobres A y B”</b>	Recepción Sobres A y Sobre B: 04 de diciembre del 2024 desde las 8:00 A.M hasta las 11:00 a.m.
	Apertura Sobres A y B: 04 de diciembre del 2024 a las 11:30 a.m., en el salón de Conferencia del departamento de compras y contrataciones.
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A y Sobre B”	05 de diciembre del 2024.
6. Acto Administrativo de Adjudicación	13 de diciembre del 2024.
7. Notificación y Publicación de Adjudicación	13 de diciembre del 2024.

## 6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La presentación de propuestas se efectuara de manera digital, a través del sistema Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) o física, en sobres debidamente cerrados, en la oficina principal del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, ubicadas en la avenida Máximo Gómez, número, Ensanche La Fe, Distrito Nacional, hasta el día y la hora indicada en el cronograma de actividades, una vez pasada la hora establecida para la recepción de las ofertas, no se aceptaran nuevas propuestas.

### 6.1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS “SOBRE A”

#### 6.1.1.Documentación Legal (Credenciales):

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (NO SUBSANABLE).

2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
3. Documento de identidad del representante legal (cédula de identidad o pasaporte).
4. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, actualizado con la actividad comercial de acuerdo con el objeto contractual.
5. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
6. Formulario de compromiso ético.
7. Certificación MIPYMES expedida por el Ministerio de Industria y Comercio y MIPYMES, vigente.

**Si el oferente es una persona jurídica además de lo anterior deberá incluir:**

8. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
9. Registro Mercantil actualizado y vigente.

**6.1.2.Documentación Técnica:**

1. **Especificaciones técnicas** del servicio ofertado, (**NO SUBSANABLE**).
2. **Formulario de entrega de muestras (SNCC.F.56)**.
3. **Carta compromiso**, indicando que compromete a realizar la entrega de los bienes adjudicados de manera **INMEDIATA**.

En caso de que el oferente desee presentar sus ofertas en físico, la portada del sobre debe incluir:

El “**Sobre A**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE  
(Sello Social)  
Firma del Representante Legal  
**Consejo Nacional Para La Niñez y La Adolescencia**  
PRESENTACIÓN: **OFERTA TÉCNICA**  
REFERENCIA: **CONANI-DAF-CM-2024-0110**

**6.2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS “SOBRE B”**

**6.2.1.Documentación Económica:**

1. **Ofertas Económicas** o cotización deberán ser presentadas en el formulario (**SNCC.F.033**) El tiempo de validez de oferta económica deberá tener un plazo mínimo de sesenta (60) días calendarios (**NO SUBSANABLE**).

En caso de que el oferente desee presentar sus ofertas en físico, la portada del sobre debe incluir:

El “**Sobre B**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE  
(Sello Social)  
Firma del Representante Legal  
**Consejo Nacional Para La Niñez y La Adolescencia**  
PRESENTACIÓN: **OFERTA TÉCNICA**  
REFERENCIA: **CONANI-DAF-CM-2024-0110**

**Notas:**

1. En los casos de que la presentación de propuesta sea presentada a través de la Plataforma del Portal Transaccional, no tienen que presentarla en físico.
2. Las ofertas remitidas vía digital serán abiertas en la forma que indica el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y las físicas se cargarán al mismo después de ser abiertas en presencia de la Unidad Administrativa. La apertura se realizará el día y la hora indicada en el Cronograma de actividades detallado y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

**7. ERRORES NO SUBSANABLES EN ESTE PROCEDIMIENTO**

Los errores **No subsanables** en este procedimiento de contratación son:

1. La No presentación del Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**), debidamente llenado, firmado y sellado por el representante de la empresa.
2. La No presentación del Formulario de Presentación de Oferta Económica y/o cotización debidamente llenado y firmado por el representante la empresa (**SNCC.F.33**).
3. La No presentación de oferta técnica conforme a las especificaciones suministradas, firmada y sellada por el representante legal de la empresa.
4. La No presentación del Formulario de entrega de muestras (**SNCC.F.56**).

La Oferta Económica deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

**8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Una vez recibida las ofertas técnicas, se procederá a la valoración de la misma, de acuerdo a lo requerido en la Especificaciones Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad “**CUMPLE / NO CUMPLE**”

Para que un artículo pueda ser considerado **CUMPLE**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenida en la referida Especificaciones Técnicas es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones implica la descalificación y la declaración de **NO CUMPLE** del bien ofertado si la misma no se considera subsanable

## 9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La División de Compras y Contrataciones, en conjunto con los peritos especializados en el área evaluará las ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será decidida a favor del oferente:

1. Que su propuesta haya cumplido con todos los requisitos exigidos tanto técnicos como económicos, establecidos en los presentes términos de referencia.
2. Que haya presentado el menor precio ofertado.

## 10. DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- La Dirección Administrativa y Financiera podrá descalificar el procedimiento y/o declararlo desierto de manera total o parcialmente, en los siguientes casos:
  - Por no haberse presentado Ofertas.
  - Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
  - Por violación sustancial del procedimiento de Compra Menor.
- La Dirección Administrativa y Financiera podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en la Ficha Técnica.
- La Dirección Administrativa y Financiera podrá declarar desierta o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para los oferentes.
- La Dirección Administrativa y Financiera podrá descalificar cualquier propuesta que contengan ofertas alternativas.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

## **11. REQUISITOS DE ENTREGA**

El oferente que resulte adjudicado deberá iniciar el Suministro del Servicio que se requiera mediante el correspondiente pedido, sustentado en el Cronograma de trabajo, que forma parte de su propuesta técnicas luego de recibida la notificación de adjudicación.

## **12. FACTURACIÓN**

Las facturas deberán indicar el número del proceso adjudicado. En caso de que las facturas presentadas para su pago presenten errores o deficiencias, se le indicará por escrito o por correo electrónico al PROVEEDOR las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la prestación del citado documento y hasta que el PROVEEDOR presenta las correcciones, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.

## **13. FORMA DE PAGO**

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), realizará los pagos en un aproximado de 45 días, luego de recibido los bienes y a presentación de factura.

En caso de que el adjudicatario del contrato sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) la entidad contratante deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo.

## **14. FORMULARIOS SOLICITADOS**

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Ficha técnicas los cuales se anexan como parte integral del mismo.

### **14.1. ANEXOS**

1. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
2. Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
3. Formulario Compromiso Ético de Proveedores.
4. Formulario de Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048).
5. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
6. Formulario de entrega de muestras (SNCC.F.56).

No hay nada escrito después de esta línea, solo el plano.

---